



Buenos Aires, 4 de febrero de 2021

Ref.: REQUISITOS DE CONFORMIDAD PARA EL EXPENDIO

Estimado Farmacéutico/a:

Según comunicación recibida del Apross, le recordamos que, según la Norma Operativa de Dispensación vigente, deben solicitar la exhibición del DNI del beneficiario y carnet, antes de cargar la receta en el sistema. De igual manera cuando se trate de un tercero y no el afiliado quien retira la medicación deben solicitar el DNI de la persona que se presenta, constatando la identidad del mismo.

Sin otro particular, saluda atte.

Farmalink S.A.